

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

□ Efectivo y Equivalentes

Efectivo

Al cierre del ejercicio el Hospital Juárez de México no cuenta con efectivo en su poder.

Bancos

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integra de la siguiente forma:

Concepto	2018	2017
Propios	4,643,732	6,570,073
Fiscales	2,592,780	2,458,037
Terceros	234,326	0
Total	7,470,838	9,028,110

En el rubro de Bancos, el saldo al cierre del ejercicio 2018 es de 7,740,838 pesos, comparado con el saldo del 2017 por 9,028,110 pesos, presenta una disminución del 17.25%, dicha variación se observa principalmente en la cuenta de recursos propios y a su vez a continuación se presenta la integración:

- En recursos propios el importe de 4,643,732 (cuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N), está integrado por;
 - ❖ Recursos captados por los servicios prestados por el Hospital 757,685 (setecientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N) que al cierre del ejercicio se encontraban en tránsito.
 - ❖ Recursos que aporta la Industria Farmacéutica para los protocolos de investigación por un importe de 2,400,391 (dos millones cuatrocientos mil trescientos noventa y un pesos 00/100 M.N.).

CUENTA PÚBLICA 2018

- ❖ Recursos de Escuela de Enfermería, por el pago de las colegiaturas pagadas por un monto de 1,485,656 (un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).
- El saldo de 2,592,780 (dos millones quinientos noventa y dos mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) de Recursos Fiscales representan los cheques en tránsito de nómina que no han sido cobrados por el personal al cierre del ejercicio.
- El importe de 234,326 pesos, se encuentran los recursos aportados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para ejecutar los Protocolos de Investigación por parte de los investigadores del Hospital Juárez de México, dichos protocolos están dentro de los plazos establecidos en los convenios de colaboración.

□ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.**

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de la cuenta Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes se integra de la siguiente forma:

Concepto	2018	2017
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	29,289,910	10,215,517
Servicios de Salud Michoacán	0	4,258
Servicios de Salud Tlaxcala		100,000
Cuentas por Cobrar	45,745,089	0
Deudores Diversos	1,830,692	34,435
Total	76,865,691	10,354,210

El saldo al cierre del ejercicio 2018, en el rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes presenta un saldo de 76,865,691 (setenta y seis millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos diecinueve pesos , dicho monto no rebasan los noventa días de antigüedad y se desglosan de la siguiente manera:

En la Cuenta de Adeudos del Ejercicio anterior, se encuentran registradas las ADEFAS que reportó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Coordinador de Sector (Dirección General de Programación y Presupuesto) por un monto de 29,289,910 (veintinueve millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.)

En el Rubro de Cuentas por Cobrar presenta un saldo de 45,745,089 (cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil ochenta y nueve pesos 00/100 M.N), corresponden a casos atendidos y reclamados a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud "Seguro Popular", así como a los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud de los Estados de la República (REPSS) y serán depositados en el transcurso del ejercicio fiscal 2019.

CUENTA PÚBLICA 2018

En la cuenta de Deudores Diversos al cierre del ejercicio, presenta un saldo 1,830,692 (un millón ochocientos treinta mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N), que se integran por 908 (novecientos ocho pesos 00/100 M.N), por faltantes de los cajeros y por 1,829,784 (un millón ochocientos veintinueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), que se refiere al pago duplicado del 3% Sobre Nóminas del mes de mayo. Sin embargo, mediante la solicitud de "Devolución Pagadas Indebidamente y las que Procedan de Conformidad con el Código Fiscal del Distrito Federal y Demás Leyes Aplicables", presentada en la Administración Tributaria Cien Metros con Folio Único de Devolución No. 2018025897 de fecha 20 de enero del 2019, se realizó la gestión para la devolución del recurso, mismo que se reintegrará la totalidad a la TESOFE.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de la cuenta Bienes o Servicios a Recibir se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo)	7,013,441	48,700,000
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	40,161,836	0
Total	47,175,277	48,700,000

En este Rubro, se encuentra registrado el anticipo del 30% que se otorgó a la empresa Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V. para el acondicionamiento de la construcción del Bunker y áreas complementarias para la adquisición y puesta en marcha del Sistema de Terapia y Radiación con Rayos "X" es importante mencionar que dicho proceso se ejecutó mediante Licitación Pública Internacional No. LA-012NAW001-E610-2018. Es importante mencionar que de conformidad con el contrato HJMS/085/18, señala en su cláusula SEGUNDA que el monto total del por concepto del equipo requerido asciende a 135,561,140 pesos, más el Impuesto al Valor Agregado.

Adicionalmente, en la cláusula VIGESIMA QUINTA, se menciona ANTICIPO "Se otorgará en igualdad de circunstancias el 30% (treinta por ciento) de anticipo, más IVA, moneda nacional, cuando se trate de empresas nacionales."

□ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).**

Concepto	2018	2017
Mercancías en Tránsito	5	5,146,724
Total	5	5,146,724

El almacén de bienes de consumo el Hospital adquiere medicamento, material de curación, de laboratorio y bienes de consumo, los cuales se encuentran registrados a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costo promedio de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

CUENTA PÚBLICA 2018

La integración al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Descripción	2018	2017
Materiales y Útiles de Administración y Enseñanza	830,338	790,953
Alimentos y Utensilios	384	191
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	754	821
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	25,753,610	11,152,524
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,993,432	4,090,361
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	30,903	81,608
Subtotal	31,609,421	16,116,458
Revaluación del Almacén	0	406,999
Total	31,609,421	16,523,457

□ **Inversiones Financieras**

Al Cierre del ejercicio el Hospital no cuenta con Inversiones Financieras.

□ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

En este rubro se registran los bienes adquiridos por compra, transferencia y donación:

CUENTA PÚBLICA 2018

Integración de los Bienes Muebles 2018:

Descripción	2018 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2018
Mobiliario y Equipo de Administración	36,070,879	6,202,424	42,273,303	-33,066,195	9,207,108
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	265,746,001	122,306,290	388,052,291	-245,683,117	142,369,174
Vehículos y Equipo de Transporte	4,256,573	-110,496	4,146,077	-1,854,638	2,291,439
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	26,331,612	6,305,470	32,637,082	-19,546,357	13,090,725
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valioso	16,902	0	16,902	-15,719	1,183
Activos Biológicos	0	0	0	0	0
Otros Equipos	38,166,236	0	38,166,236	-32,180,226	5,986,010
Suma de Bienes Muebles	370,588,203	134,703,688	505,291,891	-332,346,251	172,945,639

CUENTA PÚBLICA 2018

Integración de los Bienes Muebles 2017:

Descripción	2017 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2017
Mobiliario y Equipo de Administración	29,435,479	6,202,424	35,637,903	-25,257,023	10,380,880
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	237,603,253	122,306,290	359,909,543	-291,669,679	68,239,864
Vehículos y Equipo de Transporte	2,322,491	-110,496	2,211,995	-2,206,712	5,283
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	19,165,804	6,305,470	25,471,274	-9,642,770	15,828,504
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valioso	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0
Suma de Bienes Muebles	288,527,027	134,703,688	423,230,715	-328,776,184	94,454,531

CUENTA PÚBLICA 2018

El incremento neto que presenta el rubro de Bienes Muebles por un importe 82,061,176 (ochenta y dos millones sesenta y un mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N), integrado por las donaciones recibidas durante el presente ejercicio por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V., entre otros y se desglosan de la siguiente manera:

Descripción	Importe
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	92,965,665
Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V.	646,304
Otros	1,544,891
Bajas de Activo Fijo	(13,095,684)
Suma de incremento en Bienes Muebles	82,061,176

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre del 2018:

Registro Contable	Valor de Relación de Bienes Muebles	Conciliación
370,588,203	370,588,203	0

En el rubro de bienes muebles y los registros contables se consideró un importe de 134,703,688 pesos, que corresponde a la revaluación que tuvieron los activos fijos del hospital en el ejercicio fiscal 2008.

Integración de los Bienes Inmuebles 2018:

Descripción	2018 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2018
Terreno	258,012,000	415,206,823	673,218,823	0	673,218,823
Edificios no Habitacionales	239,185,816	512,702,597	751,888,413	-241,157,918	510,730,495
Subtotal	497,197,816	927,909,420	1,425,107,236	-241,157,918	1,183,949,318

CUENTA PÚBLICA 2018

Integración de los Bienes Inmuebles 2017:

Descripción	2017 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2017
Terreno	258,012,000	415,206,823	673,218,823	0	673,218,823
Edificios no Habitacionales	139,342,345	512,702,597	652,044,942	-231,690,801	420,354,141
Subtotal	397,354,345	927,909,420	1,325,263,765	-231,690,801	1,093,572,964
Edificaciones no Habitacionales en Proceso	1,300,000	0	1,300,000	0	1,300,000
Suma de Bienes Inmuebles	398,654,345	927,909,420	1,326,563,765	-231,690,801	1,094,872,964

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre del 2018

Registro Contable	Valor de Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
497,197,816	497,197,816	0

En el rubro de Bienes Inmuebles presenta un incremento por 99,843,471 (noventa y nueve millones ochocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), comparado con el ejercicio 2017 y se integra por los siguientes conceptos:

- Con fecha 15 de noviembre del 2018, se firmó la constancia de cumplimiento de las obligaciones del servicio de Adquisición de 6 elevadores (4 camilleros y de 2 de pasajeros) y 2 montacargas (que incluye sustitución y desmontaje del equipo existente, colocación y puesta en marcha de los equipos nuevos para el Hospital), por un importe de 9,938,802 (nueve millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N), considerados para el ejercicio 2018 y 4,259,486 para el 2017.
- Conclusión de los trabajos de remodelación del estacionamiento del Hospital, el cual asciende a monto de 61,752,859 (sesenta y un millones setecientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N).
- El Patronato del Hospital Juárez de México, A.C. entregó mediante contrato de donación de fecha 1º de septiembre del 2015, la remodelación del área de Oncología y la Sala de Espera del Hospital por un importe de 3,883,262 (tres millones ochocientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).

CUENTA PÚBLICA 2018

- La Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud, llevó a cabo la entrega mediante acta Entrega-recepción de fecha 21 de enero del 2014, diversas áreas del Hospital por un importe de 3,688,980 pesos.
- La Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud realizó la entrega-recepción de fecha 06 de febrero del 2015, el Laboratorio Central por un importe de 17,365,733 pesos.
- El Patronato del Hospital Juárez de México, A.C. entregó mediante convenio de donación de fecha 23 de agosto del 2016, la ampliación y remodelación del área de Trasplantes por un importe de 3,213,834 pesos.

Resumen 2018, del total de Activo No Circulante:

Descripción	2018 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2018
Bienes Muebles	370,588,203	134,703,688	505,291,891	-332,346,251	172,945,639
Bienes Inmuebles	497,197,816	927,909,420	1,425,107,236	-241,157,918	1,183,949,318
Total de Activo No Circulante	867,786,019	1,062,613,108	1,930,399,127	-573,504,169	1,356,894,957

Resumen 2017 del total de Activo No Circulante:

Descripción	2017 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2017
Bienes Muebles	288,527,027	134,703,688	423,230,715	-328,776,184	94,454,531
Bienes Inmuebles	398,654,345	927,909,420	1,326,563,765	-231,690,801	1,094,872,964
Total de Activo No Circulante	687,181,372	1,062,613,108	1,749,794,480	-560,466,985	1,189,327,495

La depreciación del activo fijo se calcula mediante el método de línea recta, aplicando a las cifras históricas los porcentajes anuales que se indican a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2018

Descripción	%
Edificio	5
Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 30
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10
Equipo de Transporte	25
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10

La depreciación determinada en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 fue de 26,132,869 pesos y de 28,326,659 pesos para el ejercicio 2017.

□ **Estimaciones y Deterioros**

La estimación para materiales obsoletos y de lento o nulo movimiento se determina al final de cada año con base en el estudio técnico efectuado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios sobre cada renglón de inventarios. Al cierre del ejercicio fiscal 2018 y 2017, la estimación para Material de Lento y Nulo Movimiento asciende a **(610,240)**.

□ **Otros Activos**

No aplica ya que el Hospital no tiene registrada información en este rubro.

- **PASIVO**

□ **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

La integración de estos saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Concepto	2018	2017
Proveedores	38,489,604	43,965,361
Acreedores	72,119,765	116,091,095
Impuesto por Pagar a Corto Plazo	25,296,476	140,427
Adeudos de la Tesorería	1,863,542	2,423,322
Total de Pasivo Circulante	137,769,387	162,620,205

CUENTA PÚBLICA 2018

Asimismo a continuación se menciona la antigüedad los saldos pasivos al 31 de diciembre del 2018:

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total 2018	2017
Proveedores	37,972,918	516,687	0	0	38,489,605	43,965,361
Acreedores	69,461,833	0	2,657,932	0	72,119,765	116,091,095
Impuesto por Pagar a Corto Plazo	25,296,476	0	0	0	25,296,476	140,427
Adeudos de la Tesorería	1,863,542	0	0	0	1,863,542	2,423,322
Total de Pasivo Circulante	134,594,768	516,687	2,657,932	0	137,769,388	162,620,205

La disminución de Proveedores y Acreedores Diversos comparado con el ejercicio fiscal 2017, se debe principalmente a que durante el 2018, se capturaron más recursos del **“Seguro Popular”** y **“Cuotas de Recuperación”**, los cuales se utilizaron para el pago de los compromisos contraídos por la institución.

El importe que se presenta en el rubro de Impuestos por pagar a Corto Plazo, representa las retenciones del personal, por sueldos y salarios, honorarios y se enteraron al Sistema de Administración Tributario (SAT) en el mes de enero del 2019.

El saldo de la cuenta de la Tesorería de la Federación al cierre del ejercicio 2018 se integra por 1,829,784 pesos del pago del 3% Sobre Nómina duplicado que se reintegrará a la TESOFE y 1,383 pesos por concepto de intereses que generaron las cuentas bancarias, 32,039 pesos que corresponden el 5 al millar por el concepto de obra pública que se enteraron a la Secretaría de la Función Pública.

□ **Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

Concepto	2018
CONACYT Cuenta 0290950526	104,376
Protocolos de la Industria Farmacéutica	339,634
CONACYT Cuenta 0290950526	129,950
Total de Pasivo No Circulante	573,960

CUENTA PÚBLICA 2018

En este rubro se encuentran registrados los protocolos de investigación que ha aportado el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como aquellos que aportó la industria farmacéutica, dichos saldos irán disminuyendo una vez que los investigadores avancen en los proyectos.

II) Notas al Estado de Actividades.

□ **Ingresos de la Gestión**

Durante el ejercicio fiscal 2018, el Hospital obtuvo ingresos por la prestación de servicios por **105,973,700** pesos, que comparado con los **99,773,646** pesos, del ejercicio fiscal 2017 representa un incremento del 6.21%.

□ **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.**

El subsidio de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un ingreso del año en que se ministra y la parte presupuestal no recibida al cierre del ejercicio se registra como una cuenta por cobrar en el estado de situación financiera.

El subsidio de operación que se recibe del Gobierno Federal es administrado y pagado directamente por la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (C.L.C.) y la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud como Coordinadora de Sector.

Los subsidios autorizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	2018	2017
Subsidio de operación (Transferencias del Gobierno Federal)	1,486,783,859	1,316,658,796
Ingresos financieros	941,583	1,313,466

□ **Otros Ingresos y Beneficios**

La integración de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

CONCEPTO	2018	2017
Seguro Popular	200,034,816	85,310,166
Otros ingresos	30,051,470	20,530,609
Total de Otros Ingresos y Beneficios	230,086,286	105,840,775

CUENTA PÚBLICA 2018

- **Gastos y Otras Pérdidas**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2018	2017
Servicios Personales	1,010,021,416	957,256,153
Materiales y Suministros	240,177,731	229,054,878
Servicios Generales	451,152,132	415,782,022
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,701,351,279	1,602,093,053
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	227,914	300,000
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	26,132,869	78,326,659
Otros Gastos	347,937	271,824
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	26,708,720	78,598,483
Total	1,728,059,999	1,680,991,536

Al cierre del ejercicio 2018 el Hospital presenta un Ahorro de la Gestión por 95,725,428 pesos, el Estado de Actividades, se encuentra alineado a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que difiere con lo señalado en la NIFG 001 Presentación de los Estados Financieros, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debido a que si se aplica la norma se pierde el efecto de la comparabilidad señalada en el artículo 44 Título Cuarto “De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública”, Capítulo I “De la Información Financiera Gubernamental” de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/ Patrimonio

Las principales variaciones en la cuenta Hacienda Pública/ Patrimonio se debe a lo siguiente:

En el Rubro de aportaciones del gobierno federal, este se incrementó por 95,907,577 (noventa y cinco millones novecientos siete mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N), derivado de lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2018

- Por la conclusión de los trabajos de remodelación del estacionamiento del Hospital, el cual asciende 50,000,000 pesos, que aportó el Gobierno Federal en el ejercicio fiscal 2017 y se reconoció en el patrimonio hasta la conclusión de los trabajos correspondientes en el 2018.
- Acondicionamiento de la construcción del Bunker y áreas complementarias para la adquisición y puesta en marcha del Sistema de Terapia y Radiación con Rayos "X", por un importe de 45,907,577 (cuarenta y cinco millones novecientos siete mil quinientos setenta y siete pesos 00/10 M.N), se consideró como aportación debido a que se gestionaron los recursos en el Fideicomiso del Sistema Nacional de Protección Social en Salud.

Por lo que se refiere a las donaciones de capital este rubro se incrementó por un importe de 123,311,030 (ciento veintres millones trescientos once mil treinta pesos 00/100 M.N.), se reconocieron hasta el presente ejercicio, debido a que la Subdirección de Mantenimiento y Conservación concluyó la recopilación de todas las actas y convenios al cierre del 2018 y las remitió a la Subdirección de Recursos Financieros para su registro contable, mismos que a continuación se explican:

- Ampliación y remodelación del área de Oncología y la Sala de Espera del Hospital por un importe de 3,883,262 (tres millones ochocientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.),
- Remodelación de diversas áreas del Hospital por un importe de 3,688,980 (tres millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N).
- Remodelación del Laboratorio Central por un importe de 17,365,733 (diecisiete millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N).
- Ampliación y remodelación del Área de Trasplantes por un importe de 3,213,834 pesos.
- Por último, se recibieron donativos por 95,159,220 pesos, de los cuales destaca lo aportado por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública 92,965,665 para el equipamiento de los quirófanos y el resto está desagregado por diversos donativos.

Con la culminación de las obras del estacionamiento y los elevadores se afectó la cuenta de resultado de ejercicio anteriores contra la cuenta de patrimonio por 50,000,000 pesos.

Por último, se canceló la cuenta de revaluación del almacén en el mes de abril del ejercicio que se informa por un importe de 406,999 pesos.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

- Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	2018	2017
Propios	4,643,732	6,570,073
Fiscales	2,592,780	2,458,037
Terceros	234,326	0
Total	7,470,838	9,028,110

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

Concepto	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	121,858,297	(79,078,194)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	26,132,869	(78,326,659)
Incrementos en las Provisiones	70,284,762	147,285,426

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

a) Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables.

Como resultado de la conciliación de los Ingresos Presupuestarios y contables a continuación se describen las partidas en conciliación al cierre del ejercicio.

- El importe de 56,113,725 pesos, de **Ingresos Contables no Presupuestarios** se integran de la siguiente forma:
 - ❖ Ingresos por 45,745,089 pesos, que corresponden a casos atendidos y reclamados a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud "Seguro Popular", así como a los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud de los Estados de la República (REPSS) y serán depositados en el transcurso del ejercicio fiscal 2019.
 - ❖ Sanciones a Proveedores por Notas de Crédito por un importe de 7,190,747 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2018

- ❖ Ingresos por un importe de 734,881 pesos, que corresponden a los días 28,29,30 y 31 de diciembre que se encontraban en tránsito y se depositaron los primeros días de enero del 2019.
 - ❖ Otros Ingresos por 2,443,008 pesos, remanentes de la Escuela de Enfermería y de la Dirección de Investigación por cursos de Microcirugía que imparte, además del Fondo de Investigación que le corresponde a la institución un porcentaje de los protocolos ejecutados por los investigadores.
- El Importe de 47,737,360 pesos, de **Ingresos Presupuestarios no Contables** se desglosan de la siguiente forma:
- ❖ El importe de 45,907,577 pesos, corresponde al apoyo otorgado por el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud para la construcción del Bunker y áreas complementarias para la adquisición y puesta en marcha del Sistema de Terapia y Radiación con Rayos “X” y contablemente se llevó directamente al patrimonio de la institución.
 - ❖ El Importe de 1,829,783 pesos, que se refiere al pago duplicado del 3% Sobre Nóminas del mes de mayo. Sin embargo, mediante la solicitud de “Devolución Pagadas Indebidamente y las que Procedan de Conformidad con el Código Fiscal del Distrito Federal y Demás Leyes Aplicables”, presentada en la Administración Tributaria Cien Metros con Folio Único de Devolución No. 2018025897 de fecha 20 de enero del 2019, se realizó la gestión para la devolución del recurso, mismo que se reintegrará la totalidad a la TESOFE.

b) Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

- El Importe 173,617,028 pesos, de **Egresos Presupuestarios no Contables** se desglosan de la siguiente forma:
- ❖ El importe de 104,750,090 pesos, se integran por 103,848,128 pesos, de pagos en el capítulo 3000 “Servicios Generales” y 901,962 pesos, del capítulo 2000 “Materiales y Suministros, provisionados contablemente en el 2017 y pagados presupuestalmente en el 2018.
 - ❖ El Importe de 47,175,276 pesos (45,907,577 pesos, corresponde al apoyo otorgado por el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud y 1,267,700 pesos pagados con recursos propios) para la construcción del Bunker, corresponde al anticipo del 30% que se otorgó a la empresa Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V. para el acondicionamiento de la construcción del Bunker y áreas complementarias para la adquisición y puesta en marcha del Sistema de Terapia y Radiación con Rayos “X”, dicho monto se encuentra registrado presupuestalmente en el Capítulo 5000 **“Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”** y contablemente en el rubro **“Bienes o Servicios a Recibir”** y una vez que se concluya el proyecto se llevará al rubro del activo fijo.
 - ❖ El importe de 9,938,803 pesos, corresponde a Adquisición de 6 elevadores (4 camilleros y de 2 de pasajeros) y 2 montacargas (que incluye sustitución y desmontaje del equipo existente, colocación y puesta en marcha de los equipos nuevos para el Hospital), que de igual forma que en el punto anterior se encuentra registrado presupuestalmente en el Capítulo 5000 **“Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”** y contablemente en el Activo Fijo.

CUENTA PÚBLICA 2018

- ❖ El Importe de 11.752.859 pesos, corresponde a la conclusión de los trabajos de remodelación del estacionamiento del Hospital y que se pagaron con recursos propios, además se encuentra registrado presupuestalmente en el Capítulo 6000 “**Inversión Pública**” ” y contablemente en el Activo Fijo.
- El Importe 86,267,965 pesos, de **Egresos Contables no Presupuestarios** se desglosan de la siguiente forma:
 - ❖ El importe de 26,132,868 pesos, de la depreciación determinada y aplicada al activo fijo propiedad de la institución (Edificio y Bienes Muebles) durante el ejercicio fiscal 2018.
 - ❖ El importe de 53,328,272 pesos, corresponde a provisiones contablemente en el 2018 y serán pagados presupuestalmente en el 2019.
 - ❖ El Importe de 347,937 pesos, corresponde al monto total de las comisiones bancarias cobrados al 31 de diciembre del 2017.
 - ❖ El importe de 6,458,888 pesos, se refiere al consumo de las áreas sustantivas del hospital (salidas de almacén) y que al 31 de diciembre no se han pagado, principalmente en las partidas 25101 “Productos químicos básicos” y 25401 “Materiales, accesorios y suministros médicos”.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Cuentas Contables.

Al cierre del ejercicio fiscal 2018, se tienen registradas en cuentas de orden contables los siguientes conceptos:

Juicios Laborales **23,392,878.20** (veintitrés millones trescientos noventa y dos mil ochocientos setenta y ocho pesos 20/100 M.N.), se registraron de manera informativa.

Cuentas Presupuestales.

Cuentas de Ingresos

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos Presupuestales	1,488,613,643
Ingresos Propios	326,795,420
Total	1,815,409,062

CUENTA PÚBLICA 2018

Cuentas de Egresos

CONCEPTO	CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"	CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"	CAPITULO 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS"	CAPITULO 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES"	CAPITULO 6000 "OBRA PÚBLICA"	SUMA
APROBADO	970,252,713	294,081,126	314,382,291	0	10,408,500	0	1,589,124,630
MODIFICADO	995,028,895	264,618,559	500,196,831	0	57,583,777	11,761,437	1,829,189,499
EJERCIDO	995,028,895	259,673,652	491,839,579	0	57,114,078	11,752,858	1,815,409,062

Variaciones en el ejercicio presupuestal.

En 2018 el **presupuesto pagado** del **Hospital Juárez de México** (NAW) fue de 1,815,409.1 miles de pesos, cifra superior en 14.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (2.6%), Gasto de Operación (23.5%) y de Inversión Física (561.6%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 10.6% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 2.6% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - Incremento a las percepciones salariales, derivado de la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios de las ramas médicas, paramédicas y grupos afines, servidores públicos de mando y enlaces.
 - Recursos adicionales a diversas partidas de gasto como son Aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE, Sistema de Ahorro para el Retiro, Ahorro Solidario y Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.
 - Actualización a las asignaciones adicionales al sueldo, ayuda por servicios, despensa, prima quinquenal y previsión social múltiple.
 - Complemento a las medidas de fin de año.
 - ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 23.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

- En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 11.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la disminución en las adquisiciones de materiales de administración, alimentos y utensilios, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, vestuario, herramientas, refacciones y accesorios menores, ya que se limitaron al mínimo indispensable.
- El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue mayor en 56.4% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los mayores recursos pagados en las contratación de los servicios de arrendamiento de equipo médico, seguros de bienes patrimoniales, subcontratación de servicios con terceros (Farmacia Hospitalaria), servicios de mantenimiento de equipo médico, entre otros.
- ❖ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 100% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por los ahorros presupuestarios en este concepto, por lo que fueron

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** pagado fue mayor en 561.6% en relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:
 - ❖ En **Inversión Física** el gasto pagado fue mayor en 561.6% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se erogó un gasto mayor en 448.7%, debido a que se llevaron a cabo dos Programas, el 1812NAW0003 “Adquisición de un Sistema de Terapia de Radiación con Rayos X para el Área de Oncología del Hospital Juárez de México”, por un monto de 47,175.3 miles de pesos, que en su primera etapa contemplo la adecuación del área física para la instalación del equipo de Terapia de Radiación, y el 1612NAW0003 “Programa de Sustitución de Elevadores del Hospital Juárez de México”, por un monto de 9,938.8 miles de pesos, que consistió en la sustitución de 6 elevadores (4 camilleros y 2 de pasajeros) y 2 montacargas de uso rudo para carga exclusivamente de servicios generales, a efecto de brindar seguridad y un mejor servicio a los usuarios, evitando riesgos que pongan en peligro la salud de los pacientes por las infecciones nosocomiales, además mejorando la atención de los diversos servicios que son requeridos por pacientes, familiares y empleados.
 - En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 11,752.9 miles de pesos con los cuales se concluyeron los trabajos del Programa 1712NAW0001 “Programa de Mantenimiento para la Rehabilitación del Estacionamiento y Almacén Temporal de RPBI del Hospital Juárez de México”, que consistió en rehabilitar de manera integral 21,906 m2 del área de estacionamiento.
 - En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.

- ❖ En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los Estados Financieros del Hospital, proveen de información financiera a las principales autoridades del Hospital, así como a los órganos fiscalizadores y son publicados en el portal institucional para dar cumplimiento en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico Financiero

El Hospital Juárez de México como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud y su principal fuente de financiamiento es el Presupuesto de Egresos de la Federación que se autoriza por el Poder Legislativo; así como los ingresos propios que se captan por la prestación de los servicios de salud de acuerdo con un Tabulador de Cuotas autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Seguro Popular principalmente.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de Creación del Hospital.

El Hospital Juárez de México (Hospital) fue creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 26 de enero de 2005, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud.

El Hospital tuvo su origen con motivo de la abrogación del Decreto de creación del Órgano Desconcentrado denominado también “Hospital Juárez de México”, constituido mediante publicación en el DOF de fecha de 24 de junio de 1988, subordinado jerárquicamente a la Secretaría de Salud.

Debido a la magnitud de sus programas y a que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establecía como estrategia la descentralización de los servicios de salud, aunado a que el Programa Nacional de Salud 2001-2006 establecía garantizar la calidad intrínseca de los servicios de salud mediante la reestructuración de las instituciones al fortalecer su coordinación e impulsar su federalización, se decidió la descentralización de los servicios de salud, por lo que se consideró conveniente que el Hospital se constituyera como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, toda vez que la autonomía de gestión en aspectos técnicos y administrativos facilitaría la prestación de los servicios destinados a la población.

El Hospital se encuentra regulado por la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables en la materia según lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, teniendo capacidad para fungir como Hospital Federal de referencia. Está considerado como una Institución de apoyo al Sistema Nacional de Salud, que proporciona servicios de hospitalización y consulta de alta especialidad, en las ramas de la medicina de su competencia.

El Estatuto Orgánico del Hospital fue aprobado por el Órgano de Gobierno el 2 de agosto del 2005 en el pleno de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada en esa fecha, y constituye el documento rector de las acciones y esfuerzos del organismo en beneficio de la población no asegurada que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.

Para el logro de sus objetivos, el Estatuto Orgánico del Hospital establece en su Artículo 3º, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el ámbito de su competencia, de conformidad con el Artículo 4º Constitucional;
- Proporcionar servicios de salud, particularmente en el campo de la alta especialidad de la medicina y en aquellas complementarias y de apoyo que se establezcan en el presente Estatuto;
- Prestar servicios de hospitalización y de consulta en las especialidades con que cuenta, regidos por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usar los servicios, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y conforme a los criterios que para tales efectos determine la Junta de Gobierno a propuesta del Director General;
- Fungir como Hospital Federal de referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;
- Planear, programar, presupuestar, instrumentar la información, evaluar, controlar y desarrollar la organización de las acciones e instrumentos necesarios para cumplir con los objetivos y responsabilidades del Hospital;
- Desarrollar e instrumentar los programas, acciones legales y mecanismo innovadores necesarios para preservar, generar e incrementar los recursos que integran el patrimonio del Hospital;
- Formar recursos humanos especializados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital;
- Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
- Impulsar la realización de estudios e investigaciones básicas, clínica y experimental, en las especialidades con que cuente el Hospital, con apego a la Ley General de Salud, y demás disposiciones aplicables;
- Apoyar la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios. Asimismo, promover e instrumentar los convenios de coordinación con las instituciones y personas de los sectores público, social y privado que se vinculen con las funciones y responsabilidades del Hospital, para apoyar el desarrollo de las mismas;
- Actuar como organismo de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;
- Impulsar la participación ciudadana en el autocuidado de su salud, así como promover los programas de *“Educación para la Salud y de Medicina Preventiva entre la población relacionada con las funciones y responsabilidades del Hospital”*;
- Promover y realizar programas, reuniones, eventos y acuerdos de intercambio científico, de carácter nacional o internacional, así como celebrar convenios de intercambio con instituciones afines; y
- Prestar los demás servicios y efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con su Decreto de creación y el presente Estatuto y demás disposiciones legales aplicables.

Con fecha 09 de septiembre de 2008, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 4, 32, 35, 37 y 45.

El 7 de octubre de 2010 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 3, Artículo 4 fracciones II y III, Artículo 5 primer párrafo, Artículo 17 segundo párrafo, Artículo 32 inciso B, Artículo 33 fracción IV segundo

párrafo, Artículo 35 fracciones III, IV y XIII, Artículo 37 fracción IV, Artículo 40 y fracciones I a VI, Artículo 41 primer y último párrafos, Artículo 42 fracciones II, III, IV y V, Artículo 43 y Artículo 45.

Por último, el 02 de septiembre del 2016, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Hospital, donde se autorizó la actualización del Estatuto Orgánico del Hospital Juárez de México, destacando las siguientes modificaciones:

- Se consideró agregar las atribuciones de las Subdirecciones de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Recursos Financieros y, Conservación y Mantenimiento, las cuales forman parte de la estructura autorizada para el Hospital y que no estaban contempladas anteriormente.
- Las modificaciones y derogación de artículos y fracciones, fueron presentadas ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (/COMERI) en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de agosto del 2016, en la cual, la Titular de la Unidad Jurídica y el representante del Órgano Interno de Control hicieron observaciones y recomendaciones de forma y fondo al documento presentado; mismas que fueron atendidas.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 8 de diciembre de 2011, se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1 de enero de 2011 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/000180, SSFP/408/1027 y SSFP/408/DGOR/1702.

Con fecha 9 de noviembre de 2012 se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1º de enero de 2012 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/004024, SSFP/408/1097/2012 y SSFP/408/DGOR/1463/2012.

4. Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social

Ofrecer asistencia médico quirúrgica con calidad, seguridad, ética y humanismo; formar recursos humanos de excelencia y generar investigación científica alineada a las prioridades de salud nacional e internacional.

b) Principal actividad

Otorgar servicios médico quirúrgicos de alta especialidad con efectividad, calidad, seguridad y equidad, la formación de recursos humanos para la salud con los conocimientos y práctica acorde a las necesidades epidemiológicas, demográficas y tecnológicas del país y el desarrollo de investigación en el área de la salud que permita mejorar la atención médica y de esta manera contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

c) Ejercicio Fiscal

Del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018.

d) Régimen jurídico

El Marco Jurídico del Hospital se encuentra desglosado en el Manual de Organización Especifico, adicionalmente se mencionan algunos aspectos relevantes:

➤ **Impuesto Sobre la Renta**

EL Hospital se encuentra en el Título III del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos de La Ley del Impuesto Sobre la Renta, por tal motivo no está obligado al pago del Impuesto Sobre la Renta según el Artículo 79 fracción VI inciso b).

➤ **Impuesto al Valor Agregado**

De conformidad con el Artículo 15 Fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Hospital al ser un organismo descentralizado de la Administración Pública federal que prestan servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, está exento del pago de este impuesto. Sin embargo, está obligado al traslado y entero del impuesto por los ingresos por arrendamiento los cuales representan el 1.81 % del total de los ingresos propios. El cual se entera bajo el esquema de actos accidentales.

➤ **Otras contribuciones**

El Hospital se encuentra obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA); así como de las adquisiciones y servicios pagados a personas físicas por concepto del pago de servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas físicas y morales. También se encuentra obligado a los impuestos derivados de sueldos pagados a funcionarios, empleados y personal de base, tales como: Retenciones de Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios, Impuesto Sobre Nóminas, aportaciones al ISSSTE, SAR y FOVISSSTE, así como Derechos por el Suministro de Agua.

Con respecto al Impuesto Predial, el Hospital se encuentra exento, ya que derivado de las gestiones realizadas por la mediante el oficio No. SFCDMX/PF/SRAA/SA/JUDS/18/22663 de fecha 11 de octubre del 2018, el Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, notificó la exención del Impuesto por el ejercicio fiscal 2018, del predio ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760 de la cuenta catastral número 061-737-02-000-0.

Estructura Organizacional Básica

La estructura orgánica autorizada del hospital se encuentra integrada de la siguiente forma:

Dirección General.

- Dirección Médica.
- Dirección de Investigación y Enseñanza.
- Dirección de Planeación Estratégica.
- Dirección de Administración.
 - ◆ Subdirección de Recursos Humanos.
 - ◆ Subdirección de Recursos Financieros.
 - ◆ Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
 - ◆ Subdirección de Conservación y Mantenimiento.

Titular del Órgano Interno de Control.

- Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
- Titular del Área de Auditoría Interna.
- Titular del Área de Responsabilidades.
- Titular del Área de Quejas.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- Los estados financieros se preparan con base en los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal que establecen las prácticas para el registro de las operaciones financieras y presupuestales, las cuales en algunos casos no coinciden con las normas de información financieras emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (CINIF) y en las Normas de Información Financiera que son aplicadas de manera supletoria.
- En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas deben asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las entidades federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesaria a los gobiernos de sus municipios, para que estos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- El Estado de Actividades, se presenta conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en específico en las *Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre del 2009 y reformado el 22 de noviembre del 2010, el cual difiere con lo establecido en la *Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02)*.

A partir del 1º de enero de 2008 las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental adoptaron de manera supletoria, la nueva NIF en vigor que se menciona a continuación:

- NIF B-2 Estado de flujos de efectivo. Dejó sin efecto al boletín B-12, estado de cambios en la situación financiera. La intención fue mostrar estrictamente las entradas y salidas de efectivo en el periodo, que constituyen básicamente el cambio de la información a reportar. La NIF establece la posibilidad de utilizar dos métodos para la determinación y presentación de los flujos de efectivo: el método directo o el indirecto. El Hospital Juárez de México decidió utilizar el método indirecto.
- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- El Hospital aplica la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, NIFGG SP 04 Reexpresión, que establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación que se dio durante el ejercicio 2018 y 2017.

- A partir del 1º de enero de 2009, el Hospital dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo a los parámetros señalados en el párrafo anterior; sin embargo, los activos y el patrimonio por los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluyen los efectos de Reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- El Patrimonio se registra con base en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre del 2011 y reformado el 27 de diciembre del 2017.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que **“Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa”**; es decir, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

Las compras se registran a su costo de adquisición, las donaciones y transferencias a su valor de mercado. Posteriormente los bienes inmuebles se actualizan por medio de avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

El Hospital adquiere medicamento, material de curación, de laboratorio y bienes de consumo, los cuales se encuentran registrados a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costo promedio de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

El Pasivo a Largo Plazo, se registran los protocolos de investigación que ha aportado el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como aquellos que aportó la industria farmacéutica, dichos saldos irán disminuyendo una vez que los investigadores avancen en los proyectos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Hospital Juárez de México, no cuenta con Activos, Pasivos, Posición y Tipo de Cambio en Moneda Extranjera (No aplica).

8. Reporte Analítico del Activo.

Se adjunta a los estados financieros el Estado Analítico del Activo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No aplica.

10. Reporte de la Recaudación.

El Hospital Juárez de México, capta sus recursos propios por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos que son establecidos mediante estudios socioeconómicos y cobrados de conformidad con el Tabulador autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo por servicios acreditados y validados ante el Seguro Popular, Programa CAUSES convenios que se tienen con diferentes organismos tales como: Servicio de Salud de los Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México, INBURSA, entre otros.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Se adjunta a los estados financieros el estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

12. Calificaciones otorgadas.

No aplica.

13. Proceso de Mejora.

a) Principales políticas de Control Interno.

Las principales políticas de Control Interno del Hospital Juárez de México, se encuentran en los Manuales de Procedimientos, dentro de los cuales destacan los relativos a los ingresos, egresos, destacando que de forma permanente el Hospital tiene su propio Órgano Interno de Control, el cual efectúa revisiones de conformidad con su Plan Anual de Trabajo, además la Secretaría de la Función Pública designa a los Despachos Auditores externos para dictaminar los Estados Financieros.

Asimismo se desarrollan cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y de Desempeño Institucional (COCODI), para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas, además se da seguimiento a la implantación del control interno.

b) Medidas de Desempeño financiero, metas y alcance.

Los procesos concluidos durante el ejercicio fiscal 2018 son los siguientes:

- Adquisición de Equipo Médico para la Unidad de Quirófanos, dicha mejora se logró al donativo recibido por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.
- Equipamiento para el Servicio de Endoscopia, dicha mejora se logró al donativo recibido por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.
- Sustitución total de los Elevadores y montacargas.
- Conclusión del mantenimiento y rehabilitación del Estacionamiento y almacén de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos (RPBI).
- Sustitución de Equipo Médico para el Servicio de Radiodiagnóstico e Imagen.

Adicionalmente, el Hospital se encuentra en proceso los siguientes:

- Adquisición de un Sistema de Terapia de Radiación de Rayos X, para el área de Oncología.

Por último, se encuentran en proceso la gestión de los recursos para los siguientes proyectos:

- Adquisición de Bomba de Circulación Extracorpórea para el Servicio de Cirugía Cardiovascular.
- Adquisición de Equipo Médico para la Unidad de Banco de Leche.
- Equipamiento para el Área de Terapia Intensiva Pediátrica.
- Equipamiento para el Servicio de Neonatología.
- Sustitución del Tomógrafo de Coherencia Óptica para el Servicio de Oftalmología.
- Programa de sustitución de Microscopio Neuroquirúrgico para el Servicio de Neurocirugía.
- Equipamiento para el Servicio de Medicina del Deporte.

14. Información de Segmentos.

No aplica.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No se tienen conocimiento de hechos ocurridos en el período posterior al que se informa, sobre eventos que afectan económicamente al Hospital.

16. Partes Relacionadas.

A la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

Dr. Martín Antonio Manrique

Director General

Lic. Miguel Ángel Torres Vargas

Director de Administración